

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/GAA/SEC

OFICINA
DE
PARTES

DESIGNA NUEVO FISCAL EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°3198 DE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 10 /

LAS CONDES,

02 ENE 2026

VISTOS:

1. Los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1007/2025 de 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3198 de 12 de septiembre de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes;
5. La resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Fiscal Carolina Contreras Berrios;
6. El Ingreso N°5753 de 15 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
7. El Ingreso N°17362 de 15 de diciembre de 2025, de Alcaldesa;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de 23 de diciembre de 2025;
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3198 de 12 de septiembre de 2025 se instruyó una investigación sumaria en contra funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, la Fiscal mediante su resolución de 12 de diciembre de 2025, hace presente que ha adquirido la convicción de que se encuentra comprometida responsabilidad administrativa de al menos un funcionario con grado superior, por lo que solicita el cambio de Fiscal.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** como nuevo Fiscal en sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3198 de 12 de septiembre de 2025, a don **Felipe Mackenney Ratnoff, Rut N°** [REDACTED], calidad jurídica planta, grado 4º, planta directiva, dependiente de Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.
2. **NOTIFÍQUESE**, a través de Secretaría Municipal, el presente decreto alcaldicio a Felipe Mackenney Ratnoff.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Fiscal (fmackenney@lascondes.cl)
- Ex Fiscal (cosorio@lascondes.cl)
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica (Dpto. Sumarios)
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes